

ACTA N° 1093-2025

En Sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Bonito Oriental, departamento de Colón, a los 10 (diez) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Planas Turcios con la presencia de la (Alcaldesa) Vice Alcaldesa Sayra Lizeth Díaz López y la asistencia de los Regidores por su orden: 1) Clemente Cardona García. 2) Angel Fidencio Martínez Paz. 3) Jorge Roberto Paz Sarmiento. 4) Jorge Non Turcios Aquilón. 5) Dora Carolina Hernández Castro. 6) José Efraín Luna Barahona. 7) Amalia Gomez Hernández. 8) Leivi Morixa Molina Carrillos, con la presencia de la señora Arcenia Baneagas de la ECT y el Sr. Carlos Cruz, comisionado Municipal ante la suscrita Secretario que da Fé de la Agenda a desarrollar:

Invocación a Dios.

- 1.- Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 5) Lectura de Correspondencia.
- 6) Información.
- 7) Espacio a la Encargada del Departamento de Administración Tributaria.
- 8) Exoneración de lectura de la ENEE
- 9) Solicitud de Exoneración de la ENEE.
- 9) Agenda del Acta N° 1069, con fecha del 24/05/2024, para detalle del proyecto de Construcciones Escolares.
- 10) Acuerdos y Resoluciones.
- 11) Cierre, Se inició la sesión haciendo la invocación a Dios, por el Regidor José Efraín Luna, 1) Se comprobó el quórum, 2) El señor Alcalde dió por abierto la sesión, siendo la 1:24 pm, 3) Se dió lectura de la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobada. 4) Se dió lectura del Acta Anterior, se discutió y posteriormente fue aprobada. 5) Lectura de Correspondencia, Se le dió lectura a la solicitud de

vive

Pacientes Renales, los señores Adolito Ramos Cruz, Elmer José Bejarano Zavala, Dany Alexander Osorio Cruz, José Francisco Morales con DNI por su orden: 1010195200027, 0103198400977, 0205198400405, 1312195400029, dichas solicitudes, la Corporación por unanimidad aprobó las solicitudes, dándoseles lecturas a las solicitudes del Sr Manuel Gonzales, quien está solicitando una ayuda económica para ir a sus citas médicas, la Corporación por unanimidad aprobó la solicitud del Sr Pedro Torres García con DNI 0209198902960 quien solicitó ayuda económica para cirugía de rodilla. Además aprobó la Solicitud de la Sra Adela Del Carmen Calix con DNI 1501196400126 para efectuar viaje a Tegucigalpa para revisión médica y quimioterapia. Además se aprobó la petición de la joven Alexa Abigail Nolasco Arqueta con DNI 0201200000384 para asistir con su hijo a Tegucigalpa a cita médica, dando que el menor sufre de hidrocefalia. También se aprobó la solicitud de la Sra Gladis Jova Vasquez Villanueva con DNI 0416196600003 para que pueda comprar sus medicamentos de su hijo Marco Tulio Vasquez Villanueva. Además se aprobó la Solicitud de la Sra Silvia Yolanda Mc Lean Reyes con DNI 1102197900027 para que pueda comprar alimentos e insumos de higiene personal para su hijo Gesser David Gonzales Amador ya que es un ser especial. Seguidamente se aprobó la solicitud de la Sra Irma Consuelo Del Cid con DNI 1008197500040 con una ayuda económica considerando que es una paciente diabética. Además se aprobó la solicitud del Señor Benedicto Sánchez Alemán con DNI 0711193000044 con ayuda económica para que pueda cambiarse semanalmente las sondas. Cabe mencionar que

VIVO



Se aprobó la solicitud del Sr Miguel Angel Ramirez Magaña con DNI 02011985001143 con ayuda económica para compra de bolsas de Colostomia, gasas, sondas y otros medicamentos necesarios. 6) **Información, INFORME DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO** ubicado en el Barrio Solares Nuevos, Corocito Bonito Oriental Colón. Yo Mario Renato Planas Turcias, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con DNI # 1501198001301, Solvencia Municipal # 078063, RTN 15011980013011 de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros, honorable Corporación Municipal a rendir Informe de Solicitud presentada por la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL con RTN # 02109003025948 de un Solar en Dominio Pleno, ubicado en el Barrio Solares Nuevos, Corocito Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: Norte mide 42.00 mts y Colinda con Calle Municipal, al Sur mide 40.00 mts y Colinda con Calle Municipal, al Este mide 32.00 mts y Colinda con Calle Municipal, al Oeste 1 mide 28.00 mts y Colinda con José Antonio Varela, al Oeste 2 mide 32.00 mts y colinda con Yesica Rodriguez, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique, ante los testigos, José Luis Gonzales Mendez, Jorge Wicdelio Sánchez y el Regidor Angel Martinez, por lo que soy del parecer se le concede el Dominio Pleno a la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, según avaluo catastral está valorado en la cantidad de Lps. 73,980.00, pagando un 10% que es igual a Lps. 7398.00, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigentes, que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de la Secretaría, arrojando un total de 2466.00 mts², **INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL BARRIO**

VIVO



BUENA VISTA, SAN JOSÉ DEL CINCO, BONITO ORIENTAL,
COLÓN.- Yo Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad,
casado, comerciante, hondureño con DNI 1501198001301,
Solvencia Municipal #078063, RTN 15011980013011 de con-
formidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalida-
des, comparezco ante vosotros, honorable Corporación
Municipal, a rendir Informe de Solicitud presentado por
el Sr DEIBY SANTOS GARCÍA, mayor de edad, soltero,
Bachiller en Administración de Empresas, hondureño
con DNI # 0209198000127, de UN SOLAR EN DOMINIO
PLENO, ubicado en el Bº Buena Vista, San José Del Cinco,
Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colin-
dancias siguientes: NORTE mide 53.00 mts y colinda
con José Santos, AL SUE: mide 47.80 mts y colinda con
Calle Municipal, AL ESTE: mide 16.00 mts y colinda con
Calle Municipal, AL OESTE: mide 14.20 mts y colinda con
Cooperativo San Antonio del Bridge, durante la mensura
no hubo problema alguno, inspección que verifiqué ante
los TESTIGOS: José García Rivera, María Elizabeth Gutierrez,
y el Regidor Jorge Turcios, por lo que soy del parecer que
se le concede el DOMINIO PLENO al Sr DEIBY SANTOS
GARCÍA, según Avaluo Catastral está valorado en la canti-
dad de lps 15,267.60, pagando un Porcentaje del 10%
que es igual a lps 1526.76 valorado en el Artículo 70
de la Ley de Municipalidades vigentes, que el interesado
deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de la
Secretaría, arrojando un Total de 763.36 mts². S/Boleta
425288, 051049, 429622, 052049.- INFORME DE UN SOLAR
EN DOMINIO PLENO, ubicado en LA ALDEA EL ANTIGUAL,
BONITO ORIENTAL, COLÓN.- Yo Mario Renato Planas Turcios,
Mayor de Edad, Casado, Comerciante, hondureño con DNI #
1501198001301, Solvencia Municipal #078063, RTN 15011980
013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de

VIVO



Municipalidades, comparezco ante vosotros, honorable Corporación Municipal, a rendir informe de solicitud, presentada por el Sr WILFREDO HERNÁNDEZ AVILA, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria, hondureño con DNI 0501197800522 de un solar en Dominio Pleno ubicado en la Comunidad del Antigüal, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 39.00 mts y colinda con Saúl Flores, Al Sur mide: 35.20 mts y colinda con Calle Municipal, Al Este mide: 28.05 mts y colinda con Alberto Maldonado, Al Oeste mide: 29.25 mts y colinda con Calle pavimentada, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que presenté ante los testigos: Antonio Bordailes, Juan Angel Orellano y el Regidor Freddy Turcios. Por lo que soy del Parecer, se le concede el Dominio Pleno al Sr WILFREDO HERNÁNDEZ AVILA, según Avalúo Catastral está valorado en la cantidad de lps. 31,853.40, pagando un porcentaje del 10% equivalente a lps. 3,185.34 valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigentes, que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de Secretaría, arrojando un total de 1061.78 mts² s/b #429134, 0501197800522.

INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO EN SOLARES NUEVOS, COROCITO, BONITO ORIENTAL, COLÓN: Yo Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI 1501198001301, Solvencia Municipal #078063, RTN 15011980013011, de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros honorable Corporación Municipal, a rendir Informe de Solicitud presentada por la Sra Astrid Alejandra Cruz Amador, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con DNI 0210199500125, de UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO en el Barrio Solares Nuevos,

VIVO

Corocito, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 41.80 mts y colinda con Calle Municipal, Al Sur mide 30.80 mts y colinda con Solar Galdío, Al Este mide: 23.60 mts y colinda con Calle Municipal, Al Oeste mide 24.60 mts y colinda con Geovany Serrano, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practiqué ante los testigos: Yocelin Idarly Alvarado, Franklin Geovany Serrano y el regidor Jorge Turcios, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno a la Sra.

ASTRID ALEJANDRA CRUZ AMADOR, según cinco catastros esto valorado en la cantidad de Lps. 26,162.40 pagando un porcentaje del IDI que es igual a Lps. 2,616.24 valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de Secretario, arrojando un total de 872.08 MT³. SIB #425287, 051050, 430304, 052174.

INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO EN BARRIO CARBONALES, BONITO ORIENTAL, COLÓN, Yo Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con DNI 1501198001301, Solvencia Municipal #078063, RTN 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43, de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros, honorable Corporación Municipal, a rendir Informe de Solicitud, presentada por el Sr. José Daniel Bardeles Arqueta, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño con DNI 0208198600513, de UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO EN EL BARRIO CARBONALES, BONITO ORIENTAL, COLÓN, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 4.10 mts y colinda con José Vasquez, Al Sur mide: 9.40 mts y colinda con Melvin Guzmán, Al Este mide 11.90 mts y colinda con José Vasquez, Al

VIVA



ESTE 2, mide: 13.10 mts y linda con Melvin Guzmán.
Al Oeste 1 mide: 11.20 mts y linda con Calle Municipal,
Al Oeste 2 mide: 13.60 mts y linda con Calle Municipal,
durante la mensura no hubo problema alguno,
inspección que practiqué frente a los testigos: José
Calixto Vasquez, Juan Ramón Erazo y el Regidor Jorge
Turcios, por lo que soy del parecer que le concedan el
Dominio Pleno al Sr. José Daniel Bordaless Argueta,
Según Avaluo Catastral está valorado en la cantidad
de lps. 5,715.60, pagando un porcentaje del 10% que
es igual a lps 571.56, valorado en el Artículo 70 de
la Ley de Municipalidades, vigentes, que el interesado
deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio
de la Secretaría, arrojando un total de 190.72 mts² S/B
#418984, 049493, 430469, 052225, continuando con
la información tomó la palabra el Sr. Alcalde Mario
Reinaldo Planas quien expresó que hoy nos visita la
Sra. Elvira, por el tema del permiso de venta de bebidas
alcohólicas y les pidió la opinión de los compañeros
y le digan el porqué no se le está renovando su permiso.
Tomó la palabra la Sra. Elvira expresando su malestar
por la verificación de requisitos extrañándole la
situación tardía en responder, el Regidor Efraín
Luna felicitándola porque reunía los registros, pero
reconoció que cometió un error con un requisito de
los 200 mts de distancia de la iglesia o centro público
no se cumplía, razón suficiente para no renovarle
el Permiso, porque la ley es más que clara, ratifican-
dose en Asamblea de Cabildo Abierto que sólo hay
110 - 117 mts, aduciendo Doña Elvira que no entendía
mucho de lo que es una Asamblea, (Pueblo), aclarada
la duda, se tomó la determinación de no renovar el
Permiso de venta de Permiso de bebidas alcohólicas

VIVA

propuesta por la asamblea en cabildo abierto, Arsenio Bamegas de la COT expresó que la decisión es más que clara con la explicación que dieron los Corporativos Municipales, por lo tanto el Alcalde no puede firmar ni aprobar la venta de bebidas alcohólicas finalizando con una disculpa entre ambas partes. En el siguiente punto, tomó la palabra el Sr. Alcalde Mario Plantas quien dio a conocer al Pleno de la Corporación, que atendió una Comisión de la Aldea El Plantel, para hablar de la Infraestructura Vial que la tienen en mal estado, tomando la decisión de otorgarle de forma personal la suma de \$150,000.00 comprometiendo a la población a hilar el material para apalar la precaria situación, sugiriéndoles a los compañeros que cualquier situación que se presente de ayuda se la hagan saber y confiando en Dios que les hagan las transferencias, esperando dar rendición cuando se de el momento y luego poder apoyar la obra de infraestructura vial, tenemos también el problema del basurero, esperando un poco de sol para resolver la situación con una retro.

No queda de otra que esperar las transferencias porque dependemos de ello, no somos como San Pedro Sula y Tequigalpa, al igual se le hizo el reto al Comisionado Municipal Carlos Cruz que si la Colonia La Canadai, paga sus impuestos en un 100%, el Sr. Alcalde se compromete en devolverlas en obras.

7) Espacio a la Encargada del Departamento de Administración Tributaria, en este punto se presentó la Sra. Lorena Cruz quien dio a conocer al Pleno de la Corporación Municipal sobre el Honorario de Venta de Bebidas Alcohólicas donde hay personas que tienen

viva



sus permisos de venta, pero la policía llega a molestar a cada rato por los horarios nocturnos establecidos los días jueves, viernes y sábado hasta las 2:00 de la mañana, lunes, martes y miércoles venden hasta la 10:00 de la noche, porque no están de acuerdo y se propuso someterla a discusión en Corporación. Además se les dio a conocer que los días Domingo desde las 9:00 am - 4:00 pm considerando que Bonito Oriental no es un sitio turístico como Trujillo o Rocaón. Tomó la palabra la Sra. Lorena Cruz quien expresó que la Corporación Municipal podrá sancionar zonas y fijar horarios para funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas, igualmente podrán restringir el consumo en negocios no autorizados. de acuerdo al Artículo 104 y de acuerdo al Cabildo Abierto hay que hacer respetar la ley de Convivencia Social, todo ciudadano tiene derecho a reclamar su derecho de venta porque pagan sus impuestos, esta venta no se va a poder controlar tan fácil, porque hay vendedores que no tienen sus permisos y no dejan de vender y al parecer les quitan clientes a los que tienen sus permisos, por lo tanto hay que esperar lo que se venga. 8) SOLICITUD DE EXONERACION DE LA ENEE.- En este punto se presentó el joven David Rodríguez, Gerente General, quien presentó al Pleno de la Corporación la Solicitud de Exoneración descrita textualmente relatando lo siguiente: Esta petición es a raíz que la Lic. Nancy Bardales vino por un Proyecto de Electrificación de los cerros y San Antonio del Bridge, presentando 2 perfiles de Proyecto que la Constancia debe decir, que la Constancia debe decir que la Corporación Municipal a través de Sesión Ordinaria(d) haga constar que

vive

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica no debería realizar pago de impuesto por servicio por lo tanto debe presentarse a Corporación el punto para tomar decisiones y se tomó la decisión de no aprobarla porque la Municipalidad no está autorizada, solo el Congreso lo puede hacer.

9) ADENDA del Acta 1069, con fecha 24/05/2024, para detalles de Construcciones Escolares, En este punto se presentó el joven David Rodríguez quien dio a conocer al Pleno de la Corporación, sobre detalles de la Adenda, no se si se acuerdan, nosotros hicimos la Ampliación de manera global los Lps: 3,300,000.00 aprobado por la Secretaría 54 34/2023 para detallar los Centros Educativos.

La Adenda sería Escuela Obispio López Arellano

Lps. 971,316.43, Escuela República del Salvador

Lps. 340,866.26, Centro Básico Jesús Aquilar Paz

Lps. 988,503.55, Centro Básico Eugenio Matute

Canizales Lps. 999,313.96 haciendo un total de

Lps. 3,300,000.00. una vez acordado el Adendo

10) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: Por tanto la honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la Ley le confiere ACUERDA: ① Por Unanimitad aprobar los Dominios Plenos siguientes:

* Wilfredo Hernández Avila con DNI # 0505/97800522 ubicado en la aldea El Antigual. * Unión Wilfredo Hernández con DNI 0201199700150 ubicado en Carbonales (Lancehilla) * Frank José Portillo Hernández con DNI # 0101198701734, ubicado en Carbonales (Lancehilla) * José Daniel Baidales Arqueta con DNI # 0208198600573. ② Por unanimidad apoyar a los

Señores Adalid Ramos Cruz, Elmer José Bejarano Zavala, Dany Alexander Osorio Cruz, José Francisco Morales,

vive

- Con DNI # por su orden: 1010-1952-00027, 0103-1984-00977, 0205-198400405, 1312-1954-00029 con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 de febrero a Diciembre del año 2025, para que puedan viajar a la Ciudad de Tocoa a recibir su tratamiento médico a Dialisis de Honduras, en vista que son Pacientes Renales y de escasos recursos económicos.
- ③ Por Unanimidad apoyar al Sr. Manuel Gonzales con DNI # 0402198400247, a través de su hija Yasmira Yanez Gonzales Portillo con DNI # 0201198200728 con una ayuda mensual de Lps. 1,000.00 a partir de Febrero a Diciembre del año 2025, para que puedan viajar a la ciudad de Tocoa a sus citas médicas, ya que el señor padece de cardiopatía crónica, en vista que es una persona de escasos recursos económicos.
- ④ Por Unanimidad apoyar al Sr Pedro Torres García con DNI # 0209196902960 con una ayuda económica por única vez de Lps 4,000.00 para que pueda realizarse la cirugía en la rodilla, en vista que es una persona de escasos recursos económicos.
- ⑤ Por Unanimidad apoyar a la Sra Adela Del Carmen Celix con DNI # 1501196400126, con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 a partir del mes de febrero a Diciembre del año 2025 para que pueda viajar a la ciudad de Tegucigalpa a realizarse revisión médica y quimioterapia al Hospital Escuela, en vista que es una persona de escasos recursos económicos.
- ⑥ Por Unanimidad apoyar a la joven: Alexa Abigail Nolasco Arqueta, con DNI # 0201200000384 con una ayuda mensual de Lps. 1,000.00 a partir de febrero a Diciembre del año 2025, para que pueda viajar con su hijo menor Kenier Yasmanny Nolasco Arqueta a la ciudad de Tegucigalpa, ya que el menor padece de hidrocefalia, en vista que es una persona de escasos

VIVA

recursos económicos. (7) Por Unanimidad apoyar a la señora Gladis Jova Vasquez Villanueva con DNI # 0416196600003, con una ayuda mensual de Lps. 1,000.00 de febrero a Diciembre del año 2025, para que pueda comprar los medicamentos de su hijo Marco Tulio Vasquez Villanueva con DNI # 0210199801023, en vista que es una persona de bajos recursos económicos. (8) Por Unanimidad apoyar a la Sra Yolanda McLean Reyes, con DNI # 1102197900027, madre del menor: Gesser David Gonzales Amador con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 a partir de febrero a diciembre del año 2025, en insumos tanto alimenticios como de higiene personal, en vista que es una persona de bajos recursos económicos. (9) Por Unanimidad apoyar a la Sra Irma Consuelo Del Rio con DNI 1008197500040, con una ayuda mensual de Lps 1,000.00 a partir del mes de Febrero a Diciembre del año 2025, en vista que es una persona diabética y de escasos recursos económicos. (10) Por Unanimidad apoyar al Sr Benedito Sánchez Alemán con DNI # 0711193000044, con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 a partir del mes de Febrero a Diciembre del año 2025, para que pueda seguir cambiándose semanalmente las sondas y comprar medicamentos necesarios para mantenerse a diario, en vista que es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. (11) Por Unanimidad apoyar al Sr Miguel Angel Ramirez Mangaña, con DNI # 0201198501143, con una ayuda mensual de Lps 1,000.00 a partir de Febrero a Diciembre del año 2025, para que pueda comprar bolsas de colostomía, gasas y sondas y medicamentos necesarios para mantenerse a diario, en

VIVO



Nista que es una persona con discapacidad y de escasos recursos económicos. (2) La Corporación por Unanimidad acordó no aprobar la Solicitud de Exoneración de la ENEE, en vista que las Municipalidades no están (exone) autorizadas a exonerar impuestos. (3) Por Unanimidad acordó aprobar la ADENDA del Acta # 1069, porque en el Renglón Presupuestario aparece con un solo Renglón y el Monto es el Total de Presupuesto y se requiere el Monto detallado por cada centro educativo a intervenir.

11.) CIERRE: - No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la sesión, siendo las 4:04 pm.

1.



2.

3.

4.

5.



6.

7.



8.

Acto N° 1094 - 2025

En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Colon, a las 24 días del mes de febrero del año 2025, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Plenas Torres, con la presencia de la Vicealcalde Soave Lizeth Díez López y la asistencia de los regidores por

VIVA

orden: 1.) Clemente Cordona Garcia, 2.) Angel Federico Martinez Paz, 3.) Jorge Roberto Paz Sarmiento 4.) Jorge Ivan Torres Aguilar, 5.) Doris Carolina Hernandez Castillo 6.) Jose Efraim Lora Berchano, 7.) Amelie Gomez Hernandez, 8.) Levi Monxe Molino Carrillos, con la presencia de la Sra. Aracelis Bonages de la CRT y el Sr. Carlos Cruz Comisionado Municipal, ante lo sus ante Se ordena que da fe de lo agenda o desarrollar.

Invocacion a Dios, 1.) Comprobacion del quorum, 2.) Apertura de la sesion, 3.) Lectura, discusion y aprobacion de la agenda, 4.) Lectura, discusion y aprobacion del acto anterior, 5.) Lectura de correspondencia, 6.) Informacion, 7.) Espacio al Jefe de Policia, 8.) Presentacion y aprobacion del Informe de Ingresos y Egresos del Departamento de Tesoreria correspondiente al mes de enero del año 2025, 9.) Acuerdos y Resoluciones, 10.) Cierre.

Se inicio la sesion haciendo la invocacion a Dios por el Regidor Jose Efraim Lora, 1.) Se comprobo el quorum, 2.) El Sr. Alcalde dio por abierta la sesion siendo los 1:00PM, 3.) Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobado,

4.) Se dio lectura al acto anterior, se discutió y posteriormente fue aprobado, 5.) Lectura de correspondencia, con respecto a la solicitud del Dominio Pleno, que se le agregue que el solar se encuentre dentro del area urbana, practicamente este pidiendo que se le haga el agregado, la solicitud fue presentado por el Abogado Franny Portillo, posteriormente se dio lectura a la solicitud de Padrantes Rerkes, los Señores: Le-

oncio Jesus Amb Pavaon, Lodislao Ramos Escoto, Patricio Vasquez con DNI por su orden: 0204196500092, 0201197300344, 1402195000221, dichas solicitudes, La Corporacion por unanimidad aprobó, dobles lectura

Se dio lectura a la solicitud de Padrantes Rerkes, los Señores: Le-

vivo



a la solicitud de la Sra Carla Gabriela Mayorquín Espinoza con una ayuda económica para que pueda viajar con su hija Brianny Gabriela Matute Mayorquín a la ciudad de Tegucigalpa ya que la niña padece de Hidrocefalia(y) cervera y espina bífida. por unanimidad fue aprobada por la Corporación Municipal. Posteriormente fue aprobada la Solicitud de la Señora Katherine Yorlén Argüello Flores con una ayuda económica para que pueda viajar con su hijo Alexi Josué Monroy Argüello a la ciudad de San Pedro Sula a su cita médica ya que el menor padece de Leucemia.

6.) INFORMACION: Informe de un solar, en dominio pleno ubicado en el Barrio Subirana, Bonito Oriental, Colón. Yo Mario Renato Planas, Turcos, casado, mayor de edad hondureño, comerciante con DNI #1501198001301, Solvencia Municipal #078063, RTN #15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros, honorables miembros de la Corporación Municipal a rendir informe de Solicitud, presentada por la IGLESIA EMBAJADORES DE DIOS, RTN #11019002411680, de un Solar en dominio pleno, ubicado en el Barrio Subirana, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene medidas y colindancias siguientes: Al Norte 1 mide: 28.00 m y colinda con Josefa Elías Ortega Martínez, Al Norte 2 mide: 9.40 m y colinda con Críque. Al Norte 3 mide 14.00 m y colinda con Melkin Sosa. Al Norte 4 mide 45.00 m y colinda con Neldin Carrillo Cardona y Antonio Carrillo. Al Sur mide 92.00 m y colinda con Calle Municipal. Al Este mide 49.00 m y colinda con Calle Municipal. Al Oeste 1 mide 18.00 m y colinda con Calle Municipal. Al Oeste 2 mide 30.00 m y colinda con Josefa Elías Ortega Martínez, durante la mensura, no hubo problema alguno, inspección que practique

VIVE

ante los testigos: Evelyn Sagrario Gutierrez Cardona, Rene Abdulio Ramos Alemán y la Regidora Reyna Oliva, por lo que soy del parecer se le concede el Dominio Pleno, a la IGLESIA EMBAJADORES DE DIOS, según Avaluo Catastral, está valorada por la cantidad de L. 109,065.00, pagando un porcentaje del 10% que es igual a L. 10,906.50 valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigentes que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de Secretaría, arrojando un total de 3,635.50 m² s/B #431021 052350, 430790, 052299, continuando con la información, tomó la palabra la Sra. Arsenia Vanegas, informándole a la Corporación sobre la Inspección de la construcción de Calle de Playa de Ganado en fecha antes del 28, reunidos Juntas de Agua, habitantes sugiriendo teniendo cuidados con la tubería de agua dando a conocer que la empresa ganadora de la licitación, además el Sr. Alcalde preguntó sobre el pozo o sanitario del Mercado por Jackson Clob. Además se fue a efectuar una Inspección en la Residencial Las Palmas dando a conocer que les estaban dando un corredor de agua y no área verde para utilizarla a futuro. (Dora Hernández) El Regidor Jorge Paz opinó que les diera un nuevo local en la parte alta agregando más área en un solo lote, considerando que los Ingenieros lo vieron bien. También se recomendó un área para ubicar un tanque cisterna en el área verde, agregando y uniendo en un solo lote, una vez expuestos los 2 puntos (crique y área verde en montañita) al final de tanta discusión no se llegó a ningún acuerdo porque no les gustó el área asignada por los lotificadores

VIVE



Trasladando este punto de vista verde para la próxima reunión. **7) ESPACIO JUEZ DE POLICIA:** En este punto se presentó el joven Hilder Enamorado quien informo al pleno de la corporación sobre el dilema con la Empresa DINANT al no querer pagar los impuestos buhoneros. La Empresa DINANT no tienen transporte para trasladar sus productos, pero los Buhoneros pertenecen a otra empresa, por lo tanto deben pagar sus permisos de operación, recomendando el Sr. Alcalde a Hilder, volver a preguntar y asegurarse de que empresa es y poder hablar con ellos, posteriormente se presentó una comisión de militares enviados por CNE con el único propósito de agendar el vehículo o los vehículos de la corporación para efectuar visitas a los centros de votación, llegando a la conclusión de ir a traer un vehículo el día Martes y el otro el viernes. **8) PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS** del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de enero del 2025, en este punto se presentó la joven Rudy Molina, Tesorera Municipal, quien dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos, correspondientes al mes de enero del año 2025, detallándose de la siguiente manera:

INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO 2025

Saldo Inicial	P4,657,369.50
Ingresos Propios Del Mes Enero	P6,693,091.49
Transferencias	
Tasa Vehicular	P193,540.22
Depositos no reportado a Tesoreria	
Intereses Bancarios	
Total Ingresos Del Mes Enero 2025	P11,544,001.21
Egresos Del Mes Enero 2025	P3,506,086.80
SALDO FINAL	P8,037,914.41

9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere ACUERDA: N°1. Por unanimidad apoyar a los Sres. Leoncio Jesús Avila Poxón, Lodislao Romeros Escoto, Patricio Vasquez, con numero de DNI por su orden: 0204196500092, - 0201197300344, 1402195000221, con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 de marzo o diciembre del año 2025, pero que puedan viajar a la ciudad de Tocoa, o recibir su tratamiento médico o Diálisis de Honduras, en vista que son Pacientes Renales y de Escasos Recursos Economicos. N°2. Por unanimidad apoyar a lo Sro. Carlo Gabriel Mayorga Espinoza, con DNI N° 0801199512443, con una ayuda mensual de Lps. 1,500.00 o partir de marzo o diciembre del año 2025, pero que pueda viajar con su menor hijo: Branny Gabriel Melok Mayorga a la ciudad de Tegucigalpa, ya que lo menor padece de hidrocefalia severa y espina bifida, en vista que es una persona de escasos recursos economicos. N°3. Por unanimidad apoyar a lo Sro. Katherine Yakeny Arguello Flores, con DNI N° 0816200100186, con una ayuda económica por única vez de Lps. 3,000.00, para que pueda viajar con su menor hijo Alexis José Manroy Arguello a la ciudad de San Pedro Sula o su cita trimestral a la Fundación Hondureña Para El Niño en Cónter, ya que el menor padece de Leucemia en vista que es una persona de escasos recursos economicos. N°4. Por unanimidad acordó aprobar el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de enero del 2025, descrito anteriormente.

10.) Cierre, no habiendo más que tratar, se dio por cerrado la sesión, siendo las 3:00 PM.

viva



1. *[Signature]*



2. *[Signature]*

3. *[Signature]*

4. *[Signature]*

5. *[Signature]*



6. *[Signature]*

7. *[Signature]*

8. *[Signature]*



Acto N° 1095 - 2025

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonto Oriental, Departamento de Colón, a los 03 días del mes de marzo del año 2025, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Benito Plones Torcos, con la presencia de la vicealcaldesa Seyra Lizeth Díez López y la asistencia de los regidores por su orden: 1.) Clemente Cardona Cerec, 2.) Angel Fidencio Martinez Poz, 3.) Jorge Roberto Poz Sarmiento, 4.) Jorge Ivan Torcos Aguilón, 5.) Dora Caroline Hernández Castro, 6.) Oscar Efraín Lora Berchone, 7.) Amelie Gomez Hernandez, 8.) Levi Menix Molina Corillos, con la presencia de la Sra. Arcenia Bonages de la CET y el Sr. Carlos Cruz Comisionado Municipal, ante la suscribe secretaria que de fe de la agenda a desarrollar: Invocación o Dios, 1.) Comprobación del quórum, 2.) Apertura de

VIVO